Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

RESOLUCIÓN Nº 200/16

SANTA ROSA, 01 de julio de 2016.

VISTO: El Expte. Nº 223/16 FA en donde se plantea la necesidad de ampliar la oferta de Espacios Curriculares Optativos para las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Agronomía; y,

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Estudios de las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios incluyen Espacios Curriculares Optativos.

Que la Resolución Nº 344/15 CD, aprobó el Reglamento para la implementación de estos espacios en todas las carreras de la Facultad de Agronomía, que los posean.

Que los Espacios Curriculares Optativos (ECO) podrán ser asignaturas de las carreras que se ofrecen en esta casa de estudios o nuevas propuestas.

Que los ECO tienden a fomentar una mayor intervención de los/las estudiantes en su formación curricular, permitiéndoles seleccionar algunos contenidos académicos de su interés.

Que en función del interés de los estudiantes se realizó la consulta al docente CPN Sergio DRAQUE sobre su disposición a ofrecer el espacio curricular Técnicas de Negociación de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios como un Espacio Curricular Optativo para la carrera Ingeniería Agronómica, quien prestó conformidad.

Que por Res. Nº 199/16 el Consejo Directivo aprobó el programa del espacio curricular Técnicas de Negociación de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó las presentes actuaciones y emite despacho al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 9º Reunión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Incorporar el espacio curricular Técnicas de Negociación de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios como un Espacio Curricular Optativo (ECO) de la carrera Ingeniería Agronómica con una carga horaria de 90 horas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tome conocimiento el docente involucrado, Secretaría Académica, Dirección Académica, Departamento Alumnos y Bedelía. Cumplido archívese.

ELIANA LETICIA MORILLO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía - UNLPam

Lic. Ana M. URIOSTE
Vicedecana- Facultad de Agronomía
a/c PRESIDENCIA del CONSEJO DIRECTIVO